



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria.”

RESOLUCIÓN **4821** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2170130)

PARANÁ; 15 NOV 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior D-238 del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Seminario Taller “*Los materiales didácticos en la clase de lenguas extranjeras: El manual o libro de texto*”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Seminario está centrado en el análisis del libro de texto y el manual escolar como recurso de enseñanza y aprendizaje por su valor pedagógico, ya que dependiendo de cuándo, cómo, dónde, con qué otros medios, por qué razón y con qué finalidad se lo utilice se enfocará su intencionalidad didáctica;

Que dicho Seminario tiene como objetivos que los asistentes conozcan conceptos fundamentales de manualística, que sean capaces de reflexionar sobre los libros de texto o manuales de lenguas extranjeras que están utilizando, que adquieran herramientas teóricas para fundamentar la selección y uso del material de lengua extranjera, que adquieran habilidades didácticas para estimular las buenas prácticas de enseñanza, entre otros;

Que la propuesta está destinada a profesores de lenguas extranjeras inglés, francés, italiano, portugués, alemán y estudiantes avanzados de dichas carreras, contando con una carga horaria de 70 horas cátedra;

Que obra intervención del Equipo Técnico Docente de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada manifestando que la propuesta se enmarca en los propósitos establecidos en la política educativa provincial;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria.”

RESOLUCIÓN **4821** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2170130)

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Seminario Taller “Los materiales didácticos en la clase de lenguas extranjeras: El manual o libro de texto”, organizado por el Instituto Superior D-238 del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) de la ciudad de Paraná, destinado a profesores de lenguas extranjeras inglés, francés, italiano, portugués, alemán y estudiantes avanzados de dichas carreras, con un total de setenta (70) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Capacitadores: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Instituto Superior D-238 C.A.E (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-  
AQ.-

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irozabal de Lorenzini  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos